

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2022-GR CUSCO/CE-OXI – TERCERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Cusco en el local del auditorio de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Cusco, sito en la Avenida Tomasa Tito Condemaita s/n del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco, siendo las horas 14:00 horas del 31 de mayo del 2022, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 567-2021-GR CUSCO/GR para la calificación de las propuestas presentadas por los postores a través del sobre N° 01, para la selección de la contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. DE NIVEL PRIMARIO N° 50888 SAN JUAN DE TARAY, DISTRITO DE YAURISQUE – PARURO – CUSCO”** con CUI 2337169. Siendo la evaluación de la propuesta la que se detalla a continuación.

Postor: CONSORCIO OXI QORA conformado por Q'ORA S.R.L. CON RUC 20604558345 y ELOY JUSTO ESPINOZA SALGADO con RUC 10225104366

**1. Contenido del Sobre N° 01:**

| N°  | A. CAPACIDAD LEGAL   | Acreditación  | Cumple / No cumple |
|---|--|---------------|--------------------|
| <b>A.1 REPRESENTACIÓN</b>   |  |               |                    |
| 1   | Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.<br>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.                                     | Paginas 16-23 | SI CUMPLE          |
| 2   | Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.<br><b>(Formato N° 6)</b> | Pagina 25     | SI CUMPLE          |
| <b>A.2 HABILITACIÓN:</b> En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.                        |  |               |                    |
| 1   | Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo). Constancia de Consulta RUC  | Paginas 28-31 | SI CUMPLE          |
| 2   | Tener Registro Nacional de Proveedores en la especialidad consultoria de obras urbanas, edificaciones y afines   | Paginas 33-34 | SI CUMPLE          |
| N°  | B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL   | Acreditación  | Cumple / No cumple |
| <b>B.1 EQUIPAMIENTO:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido. |  |               |                    |
| 1   | Una (01) camioneta Pick up 4x4, con una antigüedad no mayor a cinco (5) años.  | Paginas 37-38 | SI CUMPLE          |
| 2   | Una (01) cámara fotográfica digital (resolución de captura de imágenes a 20 mega píxeles como mínimo, con captura de video en formato full HD a 30 fotogramas por segundo como mínimo).  | Paginas 39-43 | SI CUMPLE          |



|   |  |                       |           |
|---|--|-----------------------|-----------|
| 3 | Una (1) Computadora con procesador i7 (computadora CORE i7 o su equivalente) como mínimo.                            | Paginas 53, 60        | SI CUMPLE |
| 4 | Una (1) impresora/fotocopiadora láser a colores en formato A4 y A3.  | Paginas 39, 44-52     | SI CUMPLE |
| 5 | Una (1) plotter a colores en formato A1 mínimo, con una antigüedad no mayor de dos (2) años.                         | Paginas 53, 55-57     | SI CUMPLE |
| 6 | Una (1) Estacion Total, con certificado de calibración vigente (no mayor a 6 meses) durante la Ejecución de la obra. | Paginas 61-64         | SI CUMPLE |
| 7 | Nivel de ingeniería  | Paginas 53-54         | SI CUMPLE |
| 8 | GPS satelital con precisión de +/- 3 metros  | Paginas 53-54, 61, 65 | SI CUMPLE |
| 9 | Un Esclerómetro (calibración no mayor a 6 meses).  | Paginas 124-126       | SI CUMPLE |

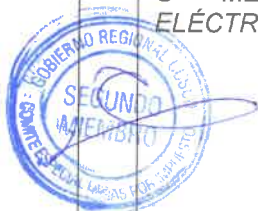
### B.2 INFRAESTRUCTURA

|   |  |            |           |
|---|--|------------|-----------|
| 1 | Un domicilio (oficina de atención), cuyo horario de atención, debe ser como mínimo, desde las 8:30 a.m. hasta las 5:30 p.m., a efectos que la Entidad proceda a efectuar las notificaciones en dicho domicilio, el cual podrá ser modificado por EL CONTRATISTA mediante comunicación escrita a la Entidad, con una anticipación no menor a tres días, de ejecutarse dicho traslado, este debe estar ubicado dentro del radio urbano de la ciudad de Cusco, sin perjuicio de las oficinas previstas en el expediente.<br>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida. | Paginas 73 | SI CUMPLE |
|---|--|------------|-----------|

**B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO:** La acreditación de Experiencia respecto al Personal Clave: Será válida diferentes denominaciones, siempre que éstas se enmarquen en la Función y/o Especialidad requerida. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias de trabajo o (iii) certificados de trabajo o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.  
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 11 y N° 12** referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.

| N° | Cargo y/o responsabilidad | Profesional Cantidad         | Requisitos mínimos para la propuesta técnica  | Acreditación     | Cumple / No cumple |
|----|---------------------------|------------------------------|---|------------------|--------------------|
|    | JEFE DE SUPERVISION       | Ingeniero Civil / Arquitecto | Experiencia en proyectos similares no menor de cuatro (4) años<br>Se sustentará habiendo participado como Supervisor de obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión de Obra y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe de Supervisión, en ejecución de obra y/o supervisión, dentro del plazo antes | Paginas 77 – 123 | SI CUMPLE          |





|   |  |   |   |                   |           |
|---|--|---|---|-------------------|-----------|
| 2 | ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, Y SEÑALÉTICA | Arquitecto  | señalado<br>Experiencia en proyectos similares no menor de tres (3) años<br>Se sustentará habiendo participado como Especialista en Edificaciones y/o Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto supervisor y/o Arquitecto residente de obra, en ejecución de obra y/o supervisión dentro del plazo antes señalado | Paginas 125 – 131 | SI CUMPLE |
| 3 | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  | Ingeniero Civil   | Experiencia en proyectos en general no menor de tres (3) años.<br>Se sustentará habiendo participado como Especialista en Estructuras y/o Ingeniero Estructural y/o Supervisor de Estructuras en la Ejecución y/o Supervisión dentro del plazo antes señalado   | Paginas 133 – 146 | SI CUMPLE |
| 4 | ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS O MECÁNICO ELÉCTRICAS       | Electricista/<br>Ingeniero Mecánico<br>Electricista                         | Experiencia en proyectos similares no menor de tres (3) años<br>La experiencia en proyectos en general y similares se sustentará habiendo participado como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Supervisor de Instalaciones Electricista en la Ejecución y/o Supervisión dentro del plazo antes señalado    | Paginas 148 – 161 | SI CUMPLE |
| 5 | ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES E INSTALACIONES                       | Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones, y/o Ingeniero de | Experiencia en proyectos similares no menor de tres (3) años<br>Se sustentará   | Paginas 163 – 173 | SI CUMPLE |



|  |              |          |  |  |  |
|--|--------------|----------|--|--|--|
|  | S ESPECIALES | Sistemas | <p>habiendo participado como ingeniero especialista en comunicaciones y sistemas de seguridad electrónica y/o especialista en cableado estructurado y sistemas electrónicos y/o ingeniero especialista en redes de cableado estructurado y comunicaciones y/o Ingeniero Especialista Electrónico, y/o ingeniero especialista de instalaciones de comunicación y/o Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Supervisor o la combinación de las mismas en/de: Instalaciones de comunicación, Instalaciones de Telecomunicaciones, Sistemas de voz y data, Sistemas y comunicaciones, Instalaciones eléctricas y redes de cableado estructurado, Instalaciones eléctricas, circuito de cableado estructurado, Seguridad electrónica, comunicaciones, Redes de cableado estructurado y comunicaciones, Comunicaciones y sistema de seguridad electrónica, sistemas, Cableado Estructurado y Sistemas Electrónicos, Comunicación y Automatización,</p> |  |  |
|--|--------------|----------|--|--|--|

|   |  |  |  |                   |           |
|---|--|--|--|-------------------|-----------|
|   |  |  | Comunicación, voz y data   |                   |           |
| 6 | ARQUITECTO ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA           | Arquitecto   | Sustentar como mínimo tres (03) años de experiencia específica en la especialidad de arquitectura o similar, en la elaboración y/o revisión de estudios definidos y/o expedientes técnicos y/o experiencia en Supervisión en Elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares            | Paginas 176 – 183 | SI CUMPLE |
| 7 | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS                                    | Ingeniero Civil  | Experiencia no menor de tres (03) años como Especialista en Estructuras o Similar en la elaboración y/o revisión de Estudios Definitivos y/o revisión de estudios definidos y/o expedientes técnicos y/o experiencia en Supervisión en Elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general | Paginas 185 – 192 | SI CUMPLE |
| 8 | ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS O MECÁNICO ELÉCTRICAS | Ingeniero Electricista/<br>Ingeniero Mecánico Electricista | Sustentar como mínimo tres (3) años de experiencia específica en la especialidad de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas en la elaboración y/o revisión de estudios definidos y/o expedientes técnicos de proyectos similares   | Paginas 194 - 203 | SI CUMPLE |
| 9 | ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES                                 | Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones  | Sustentar como mínimo tres (3) años de experiencia específica en la  | Paginas 205 – 210 | SI CUMPLE |



|                          |                              |   |  |  |
|--------------------------|------------------------------|---|--|--|
| INSTALACIONES ESPECIALES | s, y/o Ingeniero de Sistemas | especialidad de Instalaciones Específicas, en redes de cableado estructurado o diseño de comunicaciones o diseño de tecnologías de información en la elaboración y/o revisión de estudios definidos y/o expedientes técnicos de proyectos similares |  |  |
|--------------------------|------------------------------|---|--|--|



**B.3 EXPERIENCIA DEL POSTOR – OBLIGATORIO:** La acreditación de Experiencia del postor: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor.



|   | Requisitos mínimos de la Propuesta técnica  | Acreditación  | Cumple / No cumple |
|---|---|---|--------------------|
| 1 | El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a dos veces el valor referencial equivalente a S/ 456,674.76 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro con 76/100), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un período no mayor a quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda | <ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad Distrital de Vargas Guerra, mediante Contrato N°032-2016-MDCG-GM <ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de Prestación de Consultoría de Obra.</li> </ul> </li> <li>Municipalidad Distrital de Irazola, mediante Contrato N° 02-2017-GM-MDI-VSA <ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de Prestación de Consultoría de Obra.</li> </ul> </li> </ul> <p>FOLIOS 212 – 241</p> | SI CUMPLE          |



### Resultado de la Evaluación

El resultado de la evaluación es la siguiente:

|                                | RESULTADOS  |
|--------------------------------|---|
| <b>SOBRES</b>                  | <b>POSTOR 01: CONSORCIO OXI QORA, CONFORMADO POR Q'ORA S.R.L. CON RUC 20604558345 Y ELOY JUSTO ESPINOZA SALGADO CON RUC 10225104366</b> |
| Sobre N° 01: Propuesta Técnica | CUMPLE  |

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que:

El Postor 01: CONSORCIO OXI QORA, conformado por Q'ORA S.R.L. y ELOY JUSTO ESPINOZA SALGADO, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en el Anexo C de las bases intergradadas del proceso de selección.

Contenido del Sober N° 01: Factores de evaluación y calificación de las propuesta

| A. METODOLOGÍA PROPUESTA   | Postor 01         |           |
|--|-------------------|-----------|
|  | Acreditación      | Puntaje   |
| <p><u>Criterio:</u><br/>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría que presenten como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A.1. Procedimiento de Trabajo del Servicio de Supervisión de elaboración de expediente Técnico y ejecución de obra</li> <li>- A.2. Mecanismo de aseguramiento de Calidad</li> <li>- A.3. Organización técnica y asignación de responsabilidad de personal clave.</li> <li>- A.4. Conocimiento de la zona de trabajo</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u><br/>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>Presenta la metodología que sustenta la propuesta: <b>20 puntos</b></p>   | Paginas 945 – 970 | 20 puntos |
| <p><b>B. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN</b></p> <p><u>Evaluación:</u><br/>Se evaluará el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento del proyecto</li> <li>➤ Identificación de facilidades</li> <li>➤ Identificación de dificultades</li> <li>➤ Propuesta de solución</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u><br/>Se acreditará mediante la presentación de un documento detallado.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>Presenta el documento que evidencia el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución: <b>20 puntos</b></p> | Paginas 971 – 990 | 20 puntos |
| <p><b>CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1.2 CAPACITACIÓN:</b><br/>Se evaluará a los siguientes profesionales de</p>  | Paginas 994 – 995 | 05 puntos |



|   |                   |                  |
|---|-------------------|------------------|
| <p>manera individual:</p> <p><b>a) Jefe de supervisión</b><br/> <u>Criterio:</u><br/>         Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto, considerándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o Diplomados y/o Capacitaciones en Supervisión y/o Ejecución de Obra o Gestión de Proyectos o similares.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u><br/>         Se acreditarán con la presentación de copia simple de certificados o diplomas u otros documentos según corresponda.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>         Hasta 40 horas: <b>02 puntos</b><br/>         Mayor a 40 horas: <b>05 puntos</b></p> |                   |                  |
| <p><b>b) Especialista de Estructuras</b><br/> <u>Criterio:</u><br/>         Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto, considerándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o Diplomados y/o Capacitaciones o similares en Estructuras, diseño estructural, especialización en Estructuras.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u><br/>         Se acreditarán con la presentación de copia simple de certificados o diplomas u otros documentos según corresponda.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>         Hasta 40 horas: <b>02 puntos</b><br/>         Mayor a 40 horas: <b>05 puntos</b></p>            | <p>Pagina 997</p> | <p>05 puntos</p> |
| <p><b>c) Especialista de Arquitectura, Mobiliario, Equipamiento y Señalética</b><br/> <u>Criterio:</u><br/>         Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto, considerándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o Diplomados y/o Capacitaciones o similares en Arquitectura, diseño, especialización en Arquitectura.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u><br/>         Se acreditarán con la presentación de copia simple de certificados o diplomas u otros documentos según corresponda.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>         Hasta 40 horas: <b>02 puntos</b></p>                              | <p>Pagina 999</p> | <p>05 puntos</p> |





|  |                          |                  |
|--|--------------------------|------------------|
| <p>Mayor a 40 horas: <b>05 puntos</b></p>  |                          |                  |
| <p><b>d) Especialista en Instalaciones Eléctricas o Mecánico Eléctricas</b><br/> <u>Criterio:</u><br/>         Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto, considerándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o Diplomados y/o Capacitaciones o similares en Instalaciones Eléctricas o Mecánico Eléctricas</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u><br/>         Se acreditarán con la presentación de copia simple de certificados o diplomas u otros documentos según corresponda.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>         Hasta 40 horas: <b>02 puntos</b><br/>         Mayor a 40 horas: <b>05 puntos</b></p>  | <p>Paginas 1001-1003</p> | <p>05 puntos</p> |
| <p><b>e) Especialista en Comunicaciones e Instalaciones Especiales</b><br/> <u>Criterio:</u><br/>         Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto, considerándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o Diplomados y/o Capacitaciones o similares en Instalaciones Especiales o Instalaciones de Telecomunicaciones o Sistemas de Comunicación.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u><br/>         Se acreditarán con la presentación de copia simple de certificados o diplomas u otros documentos según corresponda.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>         Hasta 40 horas: <b>02 puntos</b><br/>         Mayor a 40 horas: <b>05 puntos</b></p> | <p>Paginas 1005-1006</p> | <p>05 puntos</p> |
| <p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b><br/> <u>Criterio:</u><br/>         Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto. Se consideran obras iguales o similares centros educativos, institutos, puestos de salud, centros de salud, centro médico especializado, policlínico, hospitales, clínicas, universidades, viviendas multifamiliares, edificios de oficina, edificio multifamiliar y/o departamentos, edificios de instituciones públicas, entidades bancarias, hoteles, palacios municipales, centros penitenciarios, comisarias, centros comerciales y estadios</p>  |                          |                  |



|   |                            |                  |
|---|----------------------------|------------------|
| <p>De presentarse experiencia igual o similar, ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>JEFE DE SUPERVISIÓN (Ingeniero Civil)</b><br/>Se evaluará en función al tiempo de experiencia en consultorías de obras iguales o similares, debiendo acreditar haberse desempeñado como Supervisor de obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión de Obra y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe de Supervisión, en ejecución de obra y/o supervisión.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>03 años: <b>03 puntos</b><br/>Mayor a 3 años: <b>05 puntos</b></p> | <p>Paginas 1010 – 1057</p> | <p>05 puntos</p> |
| <p><b>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Ingeniero Civil)</b><br/>Se evaluará en función al tiempo de experiencia en obras o en consultorías de obras en general, debiendo acreditar habiendo participado como especialista en estructuras Y/o ingeniero estructural y/o supervisor de estructuras o similar en la ejecución y/o supervisión.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>03 años: <b>03 puntos</b><br/>Mayor a 3 años: <b>05 puntos</b></p>  | <p>Paginas 1059 – 1072</p> | <p>05 puntos</p> |
| <p><b>ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA (Arquitecto)</b><br/>Se evaluará en función al tiempo de experiencia en obras o en consultorías de obras iguales o similares, debiendo acreditar haberse desempeñado como Especialista en Edificaciones y/o Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto supervisor y/o Arquitecto residente de obra, en ejecución de obra y/o supervisión</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/>03 años: <b>03 puntos</b><br/>Mayor a 3 años: <b>05 puntos</b></p>  | <p>Paginas 1074 – 1080</p> | <p>05 puntos</p> |
| <p><b>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS O MECÁNICO ELÉCTRICAS (Ing. Electricista o Ing. Mecánico Electricista)</b><br/>Se evaluará en función al tiempo de experiencia en obras o en consultorías de obras iguales o similares, debiendo acreditar haberse desempeñado como Especialista en instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero en instalaciones</p>   | <p>Paginas 1082 – 1095</p> | <p>05 puntos</p> |



|  |                            |                       |
|--|----------------------------|-----------------------|
| <p>eléctricas y/o Ingeniero especialista electricista; en ejecución y/o supervisión</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/> 03 años: <b>03 puntos</b><br/> Mayor a 3 años: <b>05 puntos</b></p>   |                            |                       |
| <p><b>ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES E INSTALACIONES ESPECIALES (Ing. Electrónico y/o Ing. de Telecomunicaciones, y/o Ing. de Sistemas)</b></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia en obras o en consultorías de obras iguales o similares, debiendo acreditar haberse desempeñado como ingeniero especialista en comunicaciones y sistemas de seguridad electrónica y/o especialista en cableado estructurado y sistemas electrónicos y/o ingeniero especialista en redes de cableado estructurado y comunicaciones y/o Ingeniero Especialista Electrónico, y/o ingeniero especialista de instalaciones de comunicación y/o Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe y/o Supervisor o la combinación de las mismas en/de: Instalaciones de comunicación, Instalaciones de Telecomunicaciones, Sistemas de voz y data, Sistemas y comunicaciones, Instalaciones eléctricas y redes de cableado estructurado, Instalaciones eléctricas, circuito de cableado estructurado, Seguridad electrónica, comunicaciones, Redes de cableado estructurado y comunicaciones, Comunicaciones y sistema de seguridad electrónica, sistemas, Cableado Estructurado y Sistemas Electrónicos, Comunicación y Automatización, Comunicación, voz y data.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/> 03 años: <b>03 puntos</b><br/> Mayor a 3 años: <b>05 puntos</b></p> | <p>Paginas 1097 – 1106</p> | <p>05 puntos</p>      |
| <p><b>C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b></p>   | <p><b>Acreditación</b></p> | <p><b>Puntaje</b></p> |
| <p><b>C.1. PLAN DE RIESGOS</b></p> <p><u>Criterio:</u><br/> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría.</p> <p><u>Acreditación:</u><br/> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p> <p><u>Metodología para su asignación:</u><br/> Presenta Plan de Riesgos que sustenta la</p>   | <p>Paginas 1109 – 1119</p> | <p>10 puntos</p>      |



|                             |  |  |
|-----------------------------|--|--|
| <i>propuesta: 10 puntos</i> |  |  |
|-----------------------------|--|--|

### Resultado de la Evaluación

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

| SOBRES                        | RESULTADOS   |
|-------------------------------|--|
|                               | POSTOR 01: CONSORCIO OXI QORA, CONFORMADO POR Q'ORA S.R.L. CON RUC 20604558345 Y ELOY JUSTO ESPINOZA SALGADO CON RUC 10225104366 |
| Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA | 100 puntos   |

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que:

El Postor 01: CONSORCIO OXI QORA, conformado por Q'ORA S.R.L. y ELOY JUSTO ESPINOZA SALGADO, ha cumplido con obtener y superar el puntaje mínimo requerido en las bases de ochenta (80) puntos<sup>1</sup>.

El Comité Especial dispone que se aplique el principio de Control Posterior sobre la documentación presentada por el Postor Ganador, debiendo informar a Gerencia General Regional los Resultados.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del día 31 de mayo del 2022.

**VICTOR EDHER SOLIS TAPIA**  
Suplente de Presidente



DNI: 42706459

**NÉSTOR MEDINA JORDÁN**  
Suplente Primer Miembro



DNI: 23907641

**ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
Segundo Miembro



DNI: 40624050

<sup>1</sup> Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**. Las ofertas técnicas que no alcancen el mínimo especificado son descalificadas